

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los turnos y grupos que se expresan.

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Reglamento, en los turnos que se expresan, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

1. Madrid.—(Por defunción del señor Tena Artigas.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
2. Madrid.—(Creada por Decreto de Demarcación Notarial.) Distrito y Colegio del mismo nombre.
3. Madrid.—(Creada por Decreto de Demarcación Notarial.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

4. Madrid.—(Por jubilación forzosa del señor Ramos Gómez.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

5. Barcelona.—(Por defunción del señor Salvador Merino.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

6. Murcia.—(Por traslado del señor Guglieri Sierra.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Albacete.
7. Pamplona.—(Por traslado del señor Llovet Alabau.) Distrito y Colegio del mismo nombre.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

8. Linares.—(Por traslado del señor Valverde Madrid.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Granada.
9. Manresa.—(Por traslado del señor Paricio Barril.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

10. Calatayud.—(Por traslado del señor Rueda Lamana.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
11. Cehegín.—(Por traslado del señor Saura Ballester.) Distrito de Caravaca. Colegio de Albacete.
12. Durango.—(Por traslado del señor Ruiz Salas.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
13. Laviana.—(Por traslado del señor Esparza San Miguel.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Oviedo.
14. Lebrija.—(Por traslado del señor Beaumont Minguillón.) Distrito de Utrera. Colegio de Sevilla.
15. Oliva.—(Por traslado del señor Florit García.) Distrito de Gandía. Colegio de Valencia.
16. Los Realejos.—(Por traslado del señor Martín Guimerá.) Distrito de La Orotava. Colegio de Las Palmas.
17. Sueca.—(Por traslado del señor Pastor Dancausa.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
18. Villarrobledo.—(Por traslado del señor Marqués Molina.) Distrito de La Roda. Colegio de Albacete.
19. Cabañaquinta.—(Por excedencia voluntaria del señor Castilla Torres.) Distrito de Lena. Colegio de Oviedo.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

20. Alcira.—(Por traslado del señor Cordá Bañula.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
21. Béjar.—(Por traslado del señor Marazueta González.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.
22. Denia.—(Por traslado del señor Ortíz Romero.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Valencia.
23. Fonsagrada.—(Por traslado del señor Navarro Arnal.) Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.
24. Mérida.—(Por traslado del señor Ponce Acevedo.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
25. Montoro.—(Por traslado del señor Revira Jaén.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

Notarías de tercera clase

QUINTO GRUPO

Turno primero.—Antigüedad en la Carrera

26. Pozuelo de Alarcón.—(Creada por Decreto de Demarcación Notarial.) Distrito de Navalcarnero. Colegio de Madrid.
27. Alameda.—(Por traslado del señor Espejo Fraile.) Distrito de Antequera. Colegio de Granada.
28. Alburquerque.—(Por traslado del señor Ferrero María.) Distrito de Badajoz. Colegio de Cáceres.
29. Alcañices.—(Por traslado del señor Estevan Araes.) Distrito de Zamora. Colegio de Valladolid.
30. Benicarló.—(Por traslado del señor Loza Ortiz de Arri.) Distrito de Vinaroz. Colegio de Valencia.
31. Campillo de Arenas.—(Por traslado del señor Villalobos Bernal.) Distrito de Jaén. Colegio de Granada.
32. Castellote.—(Por traslado del señor García Heredia.) Distrito de Alcañiz. Colegio de Zaragoza.
33. Celanova.—(Por traslado del señor Gil Carnicer.) Distrito de Orense. Colegio de La Coruña.
34. Cervera.—(Por traslado del señor Oliver Verd.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.
35. Coria.—(Por traslado del señor Alcón Rodríguez.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
36. Cuntis.—(Por traslado del señor Parga Bugallo.) Distrito de Pontvedra. Colegio de La Coruña.
37. Chinchilla.—(Por traslado del señor Rivera Solá.) Distrito y Colegio de Albacete.
38. Enguera.—(Por traslado del señor Calvo Castillo.) Distrito de Játiva. Colegio de Valencia.
39. Espejo.—(Por traslado del señor Grau Linares.) Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
40. Frechilla.—(Por traslado del señor Sacristán Lezoza.) Distrito de Palencia. Colegio de Valladolid.
41. Guadalcanal.—(Por traslado del señor Linares Castrillón.) Distrito de Cazalla de la Sierra. Colegio de Sevilla.
42. Horcajo de Santiago.—(Por traslado del señor Madero Valdeolmos.) Distrito de Tarancón. Colegio de Albacete.
43. Huescar.—(Por traslado del señor Marín Gil.) Distrito de Baza. Colegio de Granada.
44. Jijona.—(Por traslado del señor Climent Grao.) Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.
45. La Vellés.—(Por traslado del señor Osorio Arijón.) Distrito de Salamanca. Colegio de Valladolid.
46. Montalbán.—(Por traslado del señor Gómez-Morán Eichart.) Distrito de Calamocha. Colegio de Zaragoza.
47. Nava.—(Por traslado del señor Lozano López.) Distrito de Cangas de Ons. Colegio de Oviado.
48. Piedrahita.—(Por traslado del señor Rodríguez-Arias Sánchez.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.
49. Purchena.—(Por traslado del señor Montesinos Busutil.) Distrito de Huerca-Overs. Colegio de Granada.
50. Salas de los Infantes.—(Por traslado del señor Raya Medina.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Burgos.
51. Sorbas.—(Por traslado del señor Somoza Sánchez.) Distrito de Almería. Colegio de Granada.
52. Toreiló.—(Por traslado del señor Boix Carrete.) Distrito de Vich. Colegio de Barcelona.
53. Vilasar de Mar.—(Por traslado del señor Sanz Pastor Fernández de Piérola.) Distrito de Mataró. Colegio de Barcelona.
54. Vimiánzo.—(Por traslado del señor Rubio Martínez.) Distrito de Corcubión. Colegio de La Coruña.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

55. Navalcarnero.—(Por jubilación por imposibilidad física del señor González Rodríguez.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Madrid.
56. Abanilla.—(Por traslado del señor Martialay Romero.) Distrito de Cieza. Colegio de Albacete.
57. Albalate de Cinca.—(Por traslado del señor Merino Hernández.) Distrito de Fraga. Colegio de Zaragoza.
58. Alcántara.—(Por traslado del señor Rodríguez Sainz.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Cáceres.
59. Barrax.—(Por traslado del señor Gótor Mestre.) Distrito y Colegio de Albacete.
60. Blanes.—(Por traslado del señor Rayón Bascones.) Distrito de Santa Coloma de Farnés. Colegio de Barcelona.
61. Caspe.—(Por traslado del señor Ruiz Lascuevas.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
62. Castro del Río.—(Por traslado del señor Murillo Gaheta.) Distrito de Córdoba. Colegio de Sevilla.
63. La Cenia.—(Por traslado del señor Talón Martínez.) Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.
64. Colmenar.—(Por traslado del señor Ródenas Blesa.) Distrito de Málaga. Colegio de Granada.
65. Cuatell.—(Por traslado del señor Guardiola Gironés.) Distrito de Sagunto. Colegio de Valencia.
66. Cheste.—(Por traslado del señor López-Amo María.) Distrito de Requena. Colegio de Valencia.
67. Dúrcal.—(Por traslado del señor Rodríguez Torres.) Distrito de Orgiva. Colegio de Granada.

68. El Espinar.—(Por traslado del señor Segoviano Vicario.) Distrito de Segovia. Colegio de Madrid.
69. Fraga.—(Por traslado del señor de Pradas Hernando.) Distrito del mismo nombre. Colegio de Zaragoza.
70. Gaucín.—(Por traslado del señor Sánchez Jara.) Distrito de Ronda. Colegio de Granada.
71. Guitiriz.—(Por traslado del señor Badia Gascó.) Distrito de Villalba. Colegio de La Coruña.
72. Hoyos.—(Por traslado del señor Gallego Almansa.) Distrito de Coria. Colegio de Cáceres.
73. Ibi.—(Por traslado del señor Benloch Martínez.) Distrito de Alicante. Colegio de Valencia.
74. La Cañiza.—(Por traslado del señor Mulet Ferragut.) Distrito de Puenteareas. Colegio de La Coruña.
75. Marmolejo.—(Por traslado del señor García Ruiz.) Distrito de Andújar. Colegio de Granada.
76. Monterroso.—(Por traslado del señor Montero Pardo.) Distrito de Chantada. Colegio de La Coruña.
77. Picasent.—(Por traslado del señor Fernández Rodríguez.) Distrito y Colegio de Valencia.
78. Porcuna.—(Por traslado del señor López-Urrutia Fernández.) Distrito de Martos. Colegio de Granada.
79. Riaza.—(Por traslado del señor Mateo Valera.) Distrito de Sepúlveda. Colegio de Madrid.
80. Santa Bárbara.—(Por traslado del señor Verdura Breixiano.) Distrito de Tortosa. Colegio de Barcelona.
81. Sort.—(Por traslado del señor Narváez Acero.) Distrito de Tremp. Colegio de Barcelona.
82. Vegadeo.—(Por traslado del señor Beramendi Erice.) Distrito de Luarca. Colegio de Oviedo.
83. Villarejo de Salvanés.—(Por traslado del señor Martín Hernández.) Distrito de Aranjuez. Colegio de Madrid.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares o Canarias, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 32 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la Carrera (a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo) no a la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

Notas

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 3 de junio de 1971, fecha de la convocatoria del concurso precedente, y que fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes y año, han correspondido, o se han destinado al turno tercero, ó de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías que a continuación se expresan:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

1. Madrid.—(Por jubilación forzosa del señor Arnáez Navarro.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (1.ª).
2. Madrid.—(Creada por Decreto de Demarcación Notarial.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (2.ª).

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

3. Barcelona.—(Creada por Decreto de Demarcación Notarial.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición libre.

Restantes Notarías de primera clase

TERCER GRUPO

4. Burgos.—(Por jubilación forzosa del señor Barrueco Rodríguez.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (1.ª).
5. Melilla.—(Por traslado del señor Barrueco Vicente.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (2.ª).

Notarías de segunda clase

CUARTO GRUPO

6. Ciudad Rodrigo.—(Por traslado del señor Cano Jiménez.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición libre.
7. Fuente Obejuna.—(Por traslado del señor Mora Gómez.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (1.ª).
8. Monforte de Lemos.—(Por traslado del señor Teijeiro Fernández.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (2.ª).

9. Valencia de Alcántara.—(Por traslado del señor Castro Brzeziński.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición entre Notarios (3.ª).
10. Coin.—(Por traslado del señor Portolés Cerdá.) Al turno tercero, y dentro de éste al de oposición libre.

Serán provistas, en su día, por oposición libre en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado, las Notarías de Almendral, Barcarrota, Benamejí, Carcanuey, Mondoñedo, Navas de San Juan, Panes, Prat de Lluanes, Quiroga, Santa Olalla del Cala, Brihuega, Campanario, Cinzo de Limia, Potes, PuenteNuevo y Teba, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 26 de julio de 1971.

Segunda.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romaní.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Algeciras referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del Puerto de Algeciras-La Línea.

Don Eladio Rodríguez Galán, Capitán de Navío, Comandante militar de Marina de la provincia marítima de Algeciras,

Hago saber: Que el día 4 del corriente mes, finalizó el plazo de admisión de instancias para tomar parte en la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Algeciras-La Línea, en las condiciones señaladas en edicto dado por mi autoridad, en fecha 22 de julio del presente año, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 172, de fecha 31 de julio de 1971; «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1971, y «Boletín Oficial» de la provincia número 176, de fecha 3 de agosto de 1971; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 127), se publica a continuación los candidatos admitidos a dicho concurso-oposición, a reserva de que se cumplan las condiciones que marca la Ley.

Personal de la Marina Mercante, con título de Capitán, admitido a examen:

Don Mariano Roig Bocquet.
Don José Luis Sánchez Cantero.
Don Agustín Guerola Carpi.
Don Domingo Garay Yurrebazoa.
Don Enrique Hernández Penido.
Don Miguel Mir Truyol.
Don Bartolomé Roselló Riera.

Personal de la Marina Mercante, con título de Capitán, excluido de examen:

Don Ernesto Ibáñez Gimeno.

Por alegar en su instancia como condiciones nueve años de servicio de Práctico del puerto de Safí (Marruecos), no considerándolos computables por años de mando de buque.

Conforme a lo que dispone el artículo 8.º del citado Decreto, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar a los candidatos estará integrado, según el artículo 16 del Decreto de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206), por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío, Comandante militar de Marina, don Eladio Rodríguez Galán.

Vocales:

Capitán de la Marina Mercante don Alberto Garteizacascoa Echave, y Capitán de la Marina Mercante de algún buque surto en este puerto, el día del examen, o de la localidad.

Prácticos de número don Enrique Romaguera Carreras y don José Luis Eguildazu Solaguren Beascoa.

Secretario: Capitán de Corbeta don José Padrón Quesada.

Los recursos e impugnaciones pueden ser presentados en el plazo de quince días a partir de la publicación de este edicto en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

Los exámenes se celebrarán en esta Comandancia Militar de Marina, en fecha y hora que oportunamente se anunciará en el tablón de anuncios de esta Comandancia Militar de Marina, y que será comunicada por escrito a los opositores.